

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 106-2019-HMLO

Los Olivos, 06 de agosto de 2019

**VISTOS:** El Informe N°043-2019-HMLO/OPP; el Proveído N°2479-2019-DG; el Informe N°172-2019-HMLO/OAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal de Los Olivos, HMLO, es un Organismo Público Descentralizado con autonomía administrativa, económica y técnica, creado mediante Ordenanza N°127-MDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, acorde con las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, mediante Resolución Directoral N°004-2019-EF/50.01, se aprobó la Directiva N°002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria", que establece disposiciones técnicas para que las entidades del gobierno nacional, regional y local, organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen sus presupuestos con una perspectiva multianual orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en función de las prioridades de gobierno y sujetos a la disponibilidad de recursos; siendo que, el numeral 4.1 del artículo 4°, establece que mediante resolución del titular de la Entidad se conforma una "Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria".

Que, con Informe N°043-2019-HMLO/OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, propone la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Hospital Municipal Los Olivos 2020-2022; propuesta derivada con Proveído N°2479-2019/DG de la Dirección General del HMLO a la Oficina de Asesoría Jurídica que, con Informe N°172-2019-HMLO/OAJ concluye por la procedencia de la conformación de la Comisión.

Que, conforme con el inciso f) del artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificada con Ordenanza N° 428-CDLO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR** la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Hospital Municipal Los Olivos 2020-2022, según se detalla:

INTEGRANTES	CARGO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Jefe de la Gerencia de Administración y Finanzas	Miembro
Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial	Miembro
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Riesgo de Desastres	Miembro
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional	Miembro
Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe)

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

OPP  
GAF  
ULYCP  
URRHhyGR  
OGCDI  
USSGG  
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
Dr. ALBERTO R. ARROYO ROMERO  
Director General